



**Minuta correspondiente a la sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad de Género.**

San Pedro Tlaquepaque. Jalisco a, 24 de febrero de 2023.

La regidora. Alma Dolores Hurtado Castillo extendió los buenos días, y dio la más cordial bienvenida a sus compañeras regidoras así como al regidor asistente como integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad de Género, a la Secretaría del Ayuntamiento representada por la Dirección de Integración, Dictaminación, Actas y Acuerdos, al personal que asistió por el área de transparencia y como Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad de Género, declaró que, siendo las 10:38 horas, del día 24 de febrero, del año 2023 inició la sesión correspondiente.

Para lo cual, se les encontró en la Sala de Juntas de Regidores en el Ayuntamiento en San Pedro Tlaquepaque, y estableció que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción II de la ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los artículos, 35 fracción II, 73 párrafo tercero, 77 fracciones I a VI, 78, fracciones I a III, 79, 88 y, 92 fracción XXI así como en el 113 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque y demás compendios legislativos aplicables en la materia, y con base en ello, este fue el momento en el cual, iniciaron la sesión de comisión convocada para el día respectivo y acorde a las formalidades legales previas y subsecuentes correspondientes.

El tema o asunto y, para el cual se les convocó, fue relativo a comunicar a las Regidoras así como al Edil presente, que como Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Equidad de Género, y que al estar constituidos como miembros de la Comisión Edilicia Permanente, no había recibido asuntos o tema del Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque. Todo ello, y a efecto de la realización de las acciones correspondientes e inherentes a su competencia así como a lo relativo al ejercicio del quehacer municipal habitual. Por tanto, es que este órgano municipal, quedó a espera del requerimiento correspondiente.

 Fue en ahí, cuando circuló la lista de asistencia y, acorde a las atribuciones que se le conceden como Presidenta-regidora., la C. Alma Dolores Hurtado Castillo para verificar la presencia de los miembros integrantes de la Comisión Edilicia; a efecto de declarar el: “*Quórum legal”,* realizó el pase de la lista siguiente:

Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género. Regidora. C. Alma Dolores Hurtado Castillo**. Presente.**

Vocal de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género. Regidor. C. Braulio Ernesto García Pérez. **Presente.**

Vocal de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género. Regidora. C. Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero**. Presente.**

Vocal de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género. Regidora. C. Ana Rosa Loza Agraz**. Presente.**

Vocal de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género. Regidora. C. María Patricia Meza Núñez. **Presente.**

Al encontrarse presentes los cinco integrantes, y en razón que existió la **totalidad** de los asistentes, con base en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública declaró que existía: “*Quórum legal”* para sesionar y se adoptaron como válidos todos los acuerdos a los cuales se llegaron en la sesión. Ella pidió que, de la manera acostumbrada y, levantando su mano, se tuviera a bien; aprobar, el siguiente:

**Orden del día**

1. **Lista de asistencia y verificación de *Quórum legal* para sesionar.**
2. **Lectura así como aprobación del orden del día.**
3. **Informe de los asuntos turnados por el Pleno del Ayuntamiento a la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad de Género.**
4. **Asuntos Generales.**
5. **Clausura de la Sesión de Comisión Edilicia.**

En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se había desahogado el **primero** así como el **segundo** punto del orden aludido. Para dar cumplimiento **al tercero de los** numerales romanos, la Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género comunicó al órgano edilicio constituido en comisión, que del Pleno del Ayuntamiento, no se había remitido asunto respectivo para el desahogo de las acciones y, que, de manera ordinaria, se realizan por sus integrantes y en la comisión Edilicia de Igualdad de Género. Por lo cual, preguntó: ¿sí al respecto, se tenían comentarios?; ya que este fue el momento, en el cual, como oradores, se podía opinar y que, a través de ella, y de las observaciones que se vertieran, estos, surtieran los efectos legales correspondientes y al no existir oradores ni oradoras registradas, por ende, al no emitirse comentarios, en continuidad con la sesión y, para el desahogo del **cuarto punto** de la orden del día, **Asuntos Generales,** nuevamente, y de la manera acostumbrada; levantando la mano, les preguntó: ¿Si existía algún asunto particular por tratar?

Una vez más, no existieron oradoras ni ponentes y, conforme a la continuidad del punto correspondiente de la orden del día, ella declaró clausurada la sesión ordinaria convocada; como Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y programada para el día señalado, siendo las 10:41 horas del día de su inicio.

**San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a la fecha de su elaboración.**

***“2023, año del Bicentenario del nacimiento del estado Libre y Soberano de Jalisco”.***

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

C. Alma Dolores Hurtado Castillo.

Regidora-Presidenta.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

C. Braulio Ernesto García Pérez.

Regidor-vocal.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

C. Ana Rosa Loza Agraz**.**

Regidora-vocal.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.**

C. Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero**.**

Regidora-vocal.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

C. María Patricia Meza Núñez.

Regidora-vocal.